



TRANSPORTES MONTERREY LTDA

NIT. 890.100.499-1 - CALLE 73 NO. 41B-63 Piso 2

TEL.: 3324571- TELFAX: 3608643

RECURSOS HUMANOS TEL.: 3568193
BARRANQUILLA D.P.

Barranquilla 19 de agosto del 2025

Señor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

notificaciones@gha.com.co

E.S.M

REF. RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICION PRESENTADO EL 19 DE AGOSTO DEL 2025

CLAUDIA PATRICIA PARRA SANCHEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad **TRANSPORTES MONTERREY LTDA**, mediante el presente escrito me permito darle respuesta a su petición elevada el día 19 de agosto del 2025, referente al accidente de tránsito ocurrido el día 30 de enero del 2025 con los vehículos de placas WGA-315 propiedad de la señora Katia Charris y el vehículo UYW-069 afiliado a la empresa TRANSPORTES MONTERREY LIMITADA.

RESPUESTA

Frente a su petición principal que es referente a que se informe si con ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día 30 de enero del 2025 con los vehículos de placas WGA-315 propiedad de la señora Katia Charris y el vehículo UYW-069 afiliado a la empresa TRANSPORTES MONTERREY LIMITADA, es menester manifestarle que no se ha efectuado ningún tipo de pago, reconocimiento económico o indemnización en favor de la señora **KATIA MARGARITA CHARRIS CAÑIZARES**.

Por lo anterior, se hace prescindible dan respuesta a la petición subsidiario toda vez que no existe documentación que acrediten pagos o reconocimientos, recibos o actas de conciliación pendientes a realizar pago alguno en favor de la señora Katia Charris, por todo lo anterior se da por respondida la petición elevada el 19 de agosto del 2025.

Atentamente;

Claudia Parra S

CLAUDIA PATRICIA PARRA SANCHEZ
Gerente